



Introducción

En línea con la perspectiva de derechos humanos, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) enmarca su trabajo en el modelo social de la discapacidad. Este paradigma corre la mirada del “déficit” individual de las personas con discapacidad y se centra en las barreras que impiden su plena participación en los diferentes ámbitos de la vida social. Se trata del mismo espíritu que impulsa la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que forma parte de la legislación argentina desde hace más de diez años.

La accesibilidad es un derecho en sí misma y, a su vez, una herramienta para el ejercicio de derechos. Es la condición de posibilidad que debe darse para que todas las personas puedan participar, eliminando las barreras del entorno.

Estas fichas abordan, de forma introductoria, diversas dimensiones y herramientas técnicas de accesibilidad, con la finalidad de incorporar la temática en forma transversal en el Estado.

Accesibilidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es un documento que sigue los lineamientos del Modelo Social de la Discapacidad, y establece en su preámbulo, punto e), que: “... la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

La accesibilidad implica pensar e identificar esas barreras a la participación plena. Apunta a transformar todas las formas de exclusión arquitectónicas, actitudinales y comunicacionales que se dan a nivel social. Para lograrlo se requiere un trabajo de concientización general, y a la vez de implementación específica en ámbitos en los que se proyectan, diseñan y ejecutan políticas públicas que tienen que garantizar el acceso a todos los derechos de las personas.

La mencionada Convención define, en su Artículo 9, las obligaciones de los Estados respecto de la accesibilidad a derechos: “...A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”.

Es por esto que se entiende a la accesibilidad como una herramienta para el ejercicio de derechos y un derecho en sí mismo. Representa la condición previa que debe materializarse para asegurar la participación y la equidad de cualquier persona en todos los ámbitos sociales.



Barreras y dimensiones de la accesibilidad

Las barreras son los obstáculos presentes en los distintos ámbitos que impiden la participación plena y en igualdad de condiciones. Estos obstáculos pueden presentarse en el entorno físico, en las comunicaciones o por las actitudes de las personas.

De esta distinción es que se piensa en la accesibilidad de manera concreta en dimensiones. Es decir, accesibilidad a los entornos físicos, accesibilidad comunicacional y accesibilidad actitudinal. La accesibilidad a los entornos físicos busca que se eliminen o reduzcan los obstáculos presentes en el ámbito urbano, edilicio y de transporte. Por su parte la accesibilidad comunicacional tiene como objetivo pensar y desarrollar espacios de comunicación efectiva en la que la libre opinión y el acceso a la información sucedan sin barreras. Por último, la accesibilidad actitudinal trabaja en desarmar prejuicios y falsas creencias en relación a la temática de la discapacidad para que estas no resulten en acciones excluyentes.

Proyectar con accesibilidad

La accesibilidad se relaciona con dos conceptos clave dentro de la Convención que refieren al diseño, proyección, diagnóstico y ejecución de acciones, servicios, programas, espacios de trabajo, etc. con la mirada puesta en la participación plena. Estos conceptos son el de diseño universal y el de ajuste razonable.

“Por "diseño universal" se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.”

“Por "ajustes razonables" se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”.

Para que estos conceptos se pongan en práctica de manera eficiente sirve pensar en la cadena de accesibilidad. En particular la cadena de accesibilidad refiere a que se piensen los espacios desde sus contextos, y en cómo las personas acceden, circulan, permanecen e interactúan en ámbitos específicos.



Cadena de accesibilidad

Que las personas puedan:

- **Ingresar**, mediante puntos de acceso adecuados, garantizando fluidez en la circulación.
- **Informarse**, desde como llegar, hasta como utilizar el espacio.
- **Aproximarse** al equipamiento disponible.
- **Utilizar** lo requerido mediante las ayudas técnicas o los diseños indicados.
- **Permanecer** contando con los espacios necesarios, en el marco de ejercicio de derechos.
- **Evacuar** poder salir en condiciones de seguridad.

Para aplicar tanto el diseño universal como los ajustes razonables y accionar en clave de acceso a derechos es que se fueron consolidando distintas estrategias de accesibilidad. Estas estrategias requieren el trabajo en articulación de distintos perfiles técnicos y profesionales. Siempre se piensan y producen en contextos concretos, no existen recetas que pueden aplicarse de manera irrestricta en distintas realidades. A su vez, si bien a continuación se presentan las estrategias de manera separada es necesario que se piense en todas de manera integral para asegurar una verdadera participación plena en igualdad de condiciones.

Estrategias de accesibilidad en el entorno físico

- Verificar la cadena de accesibilidad, desde la implantación y el emplazamiento, revisando la conectividad con el sector urbano, la disponibilidad de transporte y la transitabilidad de entorno inmediato.
- Garantizar un espacio de acceso - ingreso que genere la articulación con la comunidad ofreciendo situaciones de seguridad y zonas de interacción con la comunidad.
- Garantizar el ingreso y la fluidez en sus recorridos interiores y el acceso a todas sus funciones específicas.
- Contar con un sistema de comunicación en varios formatos para que toda la población acceda a la información.
- Garantizar la aproximación y utilización de mobiliario y equipamiento específico según el tema del proyecto.
- Garantizar la permanencia con sanitarios accesibles, que incluyan perspectiva de género y cambiador de pañales tanto para bebés como adultos.



- Contar con un plan de evacuación accesible para todas las personas.

Circuito mínimo accesible en espacios existentes

Abordar un plan de accesibilidad en espacios existentes, puede parecer una tarea compleja, y frente a tantas acciones un modo de ordenar es priorizar por etapas e implementar un circuito mínimo accesible.

Esto consiste en establecer puntos nodales que garanticen el ingreso, el acceso a lugares claves y la permanencia, así como también estrategias de evacuación. Este abordaje debe ser en el marco de un plan general, que permita incorporar a posterior todas las acciones para el completamiento de la accesibilidad.

Si bien la ley que rige los criterios de intervención es la Convención, esta no tiene un protocolo de aplicación, por tanto el decreto reglamentario existente 914/97 es el punto mínimo de partida para trabajar junto a la verificación de los espacios con las propias personas con discapacidad. Su intervención en los procesos de diseño resulta fundamental, y es parte de esta perspectiva consultar y validar las propuestas en materia de accesibilidad con los propios destinatarios de la obra.

Algunas recomendaciones

Si se trata de esquinas, revisar el estado de las veredas y que los vados coincidan con la senda peatonal de vialidad, así como también que estén bien señalizados.

Si se trata de rampas, en el decreto existe una tabla que contempla las diferentes inclinaciones en relación a la altura a salvar, y se diferencian tanto si es exterior como interior.

En relación a los sanitarios, hay algunas recomendaciones importantes: las puertas siempre de más de 80 cm, con apertura hacia afuera, que no estén pegadas a una pared perpendicular a su apertura, que el inodoro sea elevado para garantizar la transferencia desde una silla, que cuente con 80 cm a un lado y 95 cm al otro para el uso de silla de rueda o de scooter, que dentro de él se pueda dibujar un círculo de 1.50 cuando es nuevo o de 1.20 cuando es adaptado, sin chocarse con otros elementos, Que siempre permanezca abierto y que se encuentre en condiciones óptimas de higiene y bien señalizado, y que no se utilice para otros fines como por ejemplo de depósito.

Señalética y señalización

La señalética es una herramienta perteneciente al diseño gráfico que estudia y desarrolla el sistema de comunicación integrado, sintetizando un conjunto de señales o símbolos. Los mismos cumplen la función de identificar, regular y orientar a las personas en aquellos puntos en donde el espacio no ofrezca resoluciones claras.



La diferencia entre señalética y señalización es el nivel de estandarización y convención que guardan sus sentidos. La señalización está estandarizada a nivel internacional, se trata de sistemas que tienen sus significados altamente codificados y pueden reconocerse en múltiples entornos y culturas. Por su parte la señalética se utiliza en entornos puntuales, por ejemplo en una empresa u organismo particular que ajusta las señales y carteles a sus necesidades.

Estrategias de accesibilidad comunicacional

Estas estrategias están pensadas para que el acceso a la información y las interacciones comunicativas se den de manera efectiva y plena. Algunas están orientadas a la redacción de contenidos, su formato, los canales por los que se comunica, el desarrollo web, etc.

A continuación, se puntúan las estrategias de accesibilidad comunicacional, para información de aplicación técnica la Dirección de Accesibilidad de la ANDIS cuenta con fichas específicas y se pone a disposición para realizar mesas de trabajo con los equipos técnicos correspondientes.

Es necesario tener en cuenta que los ámbitos en los que se dan las comunicaciones son múltiples. Puede ser por medio de canales digitales, gráficos, audiovisuales y para estos las estrategias pueden ser específicas o transversales. Por ejemplo, las que refieren a la redacción pueden aplicarse en todos estos ámbitos, como así también las de diseño.

Redacción de contenidos más comprensibles

Existen dos estrategias principales para producir accesibilidad en la redacción de textos. Uno es el lenguaje claro y otra la lectura fácil.

El lenguaje claro es un modo de escribir - o de hablar - que hace que el texto sea comprensible para toda la ciudadanía sin distinción. En la Argentina existe la Red de Lenguaje Claro, esta define que “una comunicación está en lenguaje claro si la lengua, la estructura y el diseño son tan claro que el público al que está destinada puede encontrar fácilmente lo que necesita, comprende lo que encuentra y usa esa información”. Algunas recomendaciones para aplicar el lenguaje claro son utilizar palabras de uso cotidiano, sin tecnicismos y abstracciones o con sus explicaciones adecuadas, oraciones simples y cortas (siempre privilegiando la estructura “sujeto + verbo + objeto”) y evitando la voz pasiva. Evitar las metáforas, símiles o cualquier figura retórica que pueda resultar compleja. Si es posible suprimir una palabra, se recomienda hacerlo, privilegiando de esta manera las oraciones cortas.

La lectura fácil es una técnica para escribir o adaptar textos dirigida a personas con dificultades transitorias o permanentes en la comprensión lectora. Esta técnica implica un proceso de adaptación, pero también de validación del público destinatario antes de



considerarse terminado. Incluye no sólo a la redacción del contenido sino también a su diseño y maquetación. Las recomendaciones incluyen escribir de forma concreta, la acción debe ser directa, ser moderados con las metáforas, evitar palabras difíciles, que las oraciones no superen los 60 caracteres por renglón, incluir explicaciones de las palabras o conceptos complejos que no pudieron ser eliminados o reemplazados.

Diseño de contenidos accesibles

Diseñar de manera accesible implica pensar en la disposición de los elementos, en cómo va a ser el orden de lectura y ajustarlo a la convención de que se realiza de arriba abajo y de izquierda a derecha. Así mismo, es fundamental pensar en contenidos que tengan un buen contraste entre las figuras y el fondo, cuando se utilizan tonos de colores parecidos la lectura se dificulta.

Por otro lado, al compartir documentos es importante que no estén escaneados como imágenes o que estén bloqueados. En el apartado de accesibilidad web se explica sobre los software lectores de pantalla y cómo los contenidos que son solo imagen no son leídos correctamente. En esa línea, la recomendación es que todo contenido textual se trabaje en procesadores de textos y luego pueden guardarse como pdf. Si estos textos, u otros contenidos digitales (folletos, flyer, banners) se diseñan y se guardan en pdf pueden contener las características para que sean legibles.

En ese sentido es necesario que dentro de este contenido cada texto se elabore como tal y no como imagen. Además, que todo elemento gráfico cuente con su “texto alternativo”. Un texto alternativo es una descripción de la imagen, que no se observa en el diseño, pero que sí brinda más información para software lectores de pantalla. Por ejemplo, si el contenido tiene alguna fotografía, ilustración, ícono, etc. debe agregarse la descripción, esto es fundamental cuando la imagen esta dando una información que no está presente en el texto. Si la imagen sólo es a modo decorativa puede señalarse esta condición con una frase breve del estilo “imagen decorativa de formas circulares en tonos rojos”.

Como se indicó, se recomienda guardar los documentos como pdf ya que es un formato que guarda las estructuras que hacen al documento accesible. Al momento de guardar en pdf debe estar seleccionado en “Opciones” el cuadro “Etiquetas de la estructura del documento para accesibilidad”.

Estas recomendaciones sirven también para cuando se envían correos electrónicos, es decir, al escribir en el cuerpo de correo se deben tener en cuenta las cuestiones de orden de lectura, de contraste y de descripción de imágenes, etc. Como así también al compartir imágenes por whatsapp u otra aplicación de mensajería se deben enviar con un texto que las describa.



Accesibilidad audiovisual

Además de lo mencionado hasta el momento respecto de generar contenidos comprensibles y que cuenten con un diseño accesible, la accesibilidad audiovisual tiene algunas estrategias específicas que se puntúan a continuación.

Audiodescripción (AD). La audiodescripción (AD) es un proceso mediante el cual se incluye una descripción de aquellos elementos visuales relevantes en un mensaje o producto audiovisual. Es una narración añadida que se incorpora al sonido original del vídeo, utilizando las pausas o silencios entre los diálogos para describir los acontecimientos visuales que están teniendo lugar, sin anticipar hechos que ocurrirán luego. Esta estrategia es fundamental cuando la comprensión de lo que el producto propone no queda claro mediante los elementos sonoros. En estos casos la AD posibilita acceder al mensaje de forma completa, ya que contextualiza y permite complementar la información sonora.

Locución. Refiere a que deben locutarse los textos que puedan aparecer en pantalla. Por ejemplo, si es un vídeo de placas en las que se brinda información o si hay zócalos informativos, o datos de personas que dan testimonio y que a veces aparecen en pantalla pero no se reproducen en el nivel sonoro. En ocasiones, la locución puede ser una voz en off que no replica textos en pantalla, en ese caso debe utilizarse el subtítulo descriptivo para replicar la información.

Subtitulado descriptivo. Se trata de agregar en los subtítulos generales/convencionales la información de las personas que intervienen o de los sonidos relevantes. Por ejemplo, los ruidos de voz son el sonido, tono de voz, susurro, etc. Y los ruidos ambientales, disparos, sonidos de puertas o teléfonos, etc. También la descripción de la música de fondo, que puede ser integrada o ambiental. Estos datos se colocan entre corchetes.

Interpretación en lengua de señas argentina (LSA). Esta estrategia suele incluirse mediante un recuadro en el margen derecho de pantalla. Debe estar sincronizada con la locución y el subtítulo. Es necesario entender a la lengua de señas argentina como lo que es, el idioma de la Comunidad Sorda Argentina y por tanto asegurar su presencia en los productos audiovisuales dirigidos al público en general. No es suficiente con colocar el subtítulo descriptivo ya que existe una gran diversidad dentro del colectivo de personas sordas o personas con discapacidad auditiva que pueden ser usuarias o no del subtítulo o complementar la LSA con esa estrategia.

Accesibilidad web y redes sociales

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación amplió las posibilidades de acceso al mundo digital. Es por esto que se comenzaron a desarrollar herramientas y estrategias para garantizar ese acceso.



En la Argentina existe desde 2010 la Ley 26.653 “Accesibilidad de la Información en las Páginas Web”. En esta ley se define como órgano de aplicación y de determinación de normas y requisitos de accesibilidad a la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI). Actualmente está en vigencia la Disposición número 6/2019 de esta oficina que aprueba las “Pautas de accesibilidad de contenido web 2.0” (en inglés Web Content Accessibility Guidelines - WCAG).

Según la W3C (World Wide Web Consortium) la accesibilidad web es el "acceso de todas las personas a la web, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura, localización geográfica y capacidades de los usuarios".

Las pautas de accesibilidad establecen cuatro grandes principios que las aplicaciones y páginas web deben cumplir para que esté garantizado el acceso a su información. Estos son los de perceptibilidad, por ejemplo, que todo el contenido pueda ser registrado por los software lectores de pantalla; operabilidad, por ejemplo, que toda funcionalidad esté disponible a través del teclado; comprensibilidad, por ejemplo, que todo el contenido textual sea legible y comprensible; robustez, por ejemplo, que se maximice la compatibilidad con diversas tecnologías asistivas.

Un lector de pantalla es un software que identifica e interpreta lo que se muestra en pantalla mediante un sintetizador de voz, permite el uso del sistema operativo, sus distintas aplicaciones y la navegación en Internet. Existen diferentes lectores de pantalla para cada sistema operativo, con los que las usuarias y usuarios pueden configurar su equipo según sus preferencias.

En las redes sociales se puede asegurar la accesibilidad al tener en cuenta las estrategias abordadas previamente. De manera específica cada red social tiene su herramienta para incluir textos alternativos a las imágenes. Por otro lado, un elemento muy utilizado en las publicaciones son los emojis. Estos deben utilizarse moderadamente y no como forma de reemplazo de palabras ya que interrumpe el flujo de lectura en los software lectores de pantalla.

Estrategias de accesibilidad actitudinal

En este contexto las estrategias de accesibilidad actitudinal se enlazan con el hecho de reconocer la importancia e incluir la temática en el momento de pensar, diseñar y desarrollar los proyectos. Refiere a no minusvalorar el aporte que pueden hacer las personas con discapacidad mediante su participación plena y accionar de manera concreta para lograr una real inclusión.

Por último, recordar la importancia de pensar la accesibilidad de manera situada y en contexto. Cada estrategia de las presentadas va a aplicarse de manera específica y complementaria para asegurar la cadena de accesibilidad y el acceso a derechos.



Cada contexto de aplicación supondrá pensar en el tipo de proyecto, el momento, lugar geográfico, las personas destinatarias y cualquier otro factor que entre en juego. Por ejemplo, al momento de convocar a la ciudadanía a participar de un determinado programa pensar en las formas en que se está invitando a participar, como van a hacerlo, si hay opciones de participar en LSA. Si el programa va a desarrollarse en espacios específicos, cómo son esos espacios. Si hay una página web cómo se está desarrollando. Todo en línea para lograr remover las barreras en la participación y goce pleno de derechos.

Para más información escanea el código QR

